

**MOODY'S**
CALIFICADORA

“La propuesta de reforma en el sector minero de México, presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, puede ser negativa para la industria y ahuyentar inversiones durante los próximos años. Las modificaciones planteadas pueden aumentar la carga regulatoria de los productores, al igual que el riesgo de terminación anticipada de sus concesiones actuales”

**CÁMARA MINERA**

“Sobre la propuesta presentada por el Ejecutivo en la Cámara de Diputados para modificar diversos ordenamientos que tienen que ver con la actividad minera en nuestro país, la Camimex está analizando su contenido y el alcance de los cambios legales propuestos, en tanto que notoriamente implican fuertes repercusiones para el desarrollo del sector minero y de otros sectores industriales relacionados con la producción de materias primas, con importantes impactos y consecuencias para la economía nacional y el bienestar social en el país”

LEY MINERA

**EN DEBATE****COLECTIVA CAMBIÉMOSLA YA**

“Las operaciones mineras en México llevan décadas extrayendo agua, dividiendo a familias y comunidades, afectando los medios de vida de los pueblos, generando descomposición y violencia, contaminando agua, suelo y aire, violando derechos, desplazando a comunidades, sobornando a autoridades, entre otras calamidades. Todo, sin cumplir ni una sola de sus promesas: ni empleos, ni mejora en la calidad de vida, ni desarrollo, ni beneficios relevantes para las finanzas públicas, ni cuidado del medio ambiente. Y todo al amparo de una ley que legaliza este insostenible modelo de extracción. Es momento de enmendar esta situación”

**JOSÉ MARÍA DE LAS RIVAS**

ANALISTA DE INTERCAM BANCO

“Esta modificación a la ley obligará a las empresas mineras a pactar contraprestaciones monetarias con el propietario. El cambio propuesto hace muy compleja la extracción del subsuelo, ya que las inversiones son de muy largo plazo y generalmente son intensivas en capital, por lo que la reducción en el tiempo de la concesión desincentiva nuevas inversiones”

**ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS**

DIPUTADA DE MORENA

“Son muchos años de devastación y saqueo de los recursos naturales, por lo que es momento de escuchar a las comunidades y conocer de su propia voz lo que tienen que decir sobre la convivencia forzada con los proyectos mineros. Es momento también, de tomar medidas y parar los abusos que la minería comete en todo el país. Es momento de cambiar ya la Ley Minera. ¡Cambiémosla ya!”



**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**
PRESIDENTE DE MÉXICO

“Presenté una propuesta para modificar las leyes Minera, de Aguas Nacionales y de Equilibrio Ecológico, en la que se plantea reducir de 50 a 15 años el término de las concesiones otorgadas. Además, sólo podría darse una prórroga por el mismo lapso siempre y cuando los titulares no tengan alguna sanción que derive en la cancelación de la misma. Se propuso que estas concesiones se otorguen únicamente mediante un concurso público y que los ganadores lleguen a un acuerdo con los propietarios de las tierras a explotar, pues se trata de una actividad que tiene un beneficio meramente privado y no de impacto social”



ARMANDO ALATORRE
GEÓLOGO EXPERTO EN
MINERÍA

“La reducción de años a las concesiones contraerá en el mediano plazo a la industria minera, el problema es que cuando esto ocurra, el abasto de materias primas para otros sectores industriales será menor, lo que obligará a esas otras industrias a importar esa materia para cumplir con sus metas de producción. La industria automotriz podría ser una de las más afectadas, ya que tendrá que importar insumos primarios y esto podría, incluso orillarla a que incumpla con el porcentaje de Valor de Contenido Regional que exige el T-MEC, el cual indica que 66% de las materias de un producto sean producidas en la región”